



Resolución Directoral No. 078/83-AGN/OA

Lima, 28 SET 1983

Visto el informe N°067-83-AGN/AASA, del Area de Abastecimientos y Servicios Auxiliares sobre Créditos Devengados y Reconocidos.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Presupuestal 1983, se ha aperturado la asignación específica 02.27 Créditos Devengados y Reconocidos de la Asignación Genérica 02.00 Bienes;

Que, es necesario regularizar los pagos efectuados correspondientes a la suscripción de nuestra Entidad al International Council on Archives de la República Federal Alemana por el año 1982.

SE RESUELVE:

Artículo Primero:- Reconocer los Créditos Devengados en un total de Quinientos veintiocho mil ochocientos dieciocho y 00/100 soles oro (S/. 528,818,=) a favor de International Council on Archives de la República Federal Alemana por cuota de suscripción del año 1982, el mismo que será efectuado a través del Banco de la Nación.

Artículo Segundo.- El egreso que origina la presente Resolución, será cargada a la asignación específica 02.27 Créditos Devengados y Reconocidos del Pliego 11 Archivo General de la Nación, Entidad Ejecutora de Presupuesto 001 Administración Central por la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios.

Regístrese y comuníquese.




MPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/OA/APRECO
JUS/sma.